



RIO GALLEGOS, 08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.969/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Historia Social - Orientación: Derechos Humanos - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 788/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

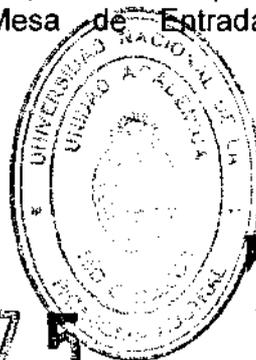
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Historia Social Orientación: Derechos Humanos - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 40010 – Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 45 – 18 0 - 1, a Gabriel PORRAS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO  
CATEDRÁTICO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

775

ES FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 08 OCT 2007

RICARDO CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA  
UNPA UARG